LA COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **JUAN DAVID POVEDA GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.012.396.318,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1199 DE 2019.**
  (En ejecución a la fecha de expedición del presente certificado)

OBJETO: El contratista se compromete con el Servicio Geológico Colombiano, a prestar sus servicios de apoyo a la gestión, al EPIS, unidad operacional del Banco de Información Petrolera, en las actividades de suministro de la información mediante el cumplimiento de Estándares y certificación de la calidad de la información hidrocarburífera requeridos por la industria de Oil and Gas y la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: El contratista se compromete con el SGC a ejecutar las siguientes actividades: 1. Apoyar al BIP en el desarrollo de aplicaciones y consultas en base de datos, permitiendo agilizar los procesos de búsquedas, descarga y organización de información para el suministro de información técnica. 2. Apoyar al BIP en el desarrollando soluciones tecnológicas para automatizar el proceso de generación de pre-órdenes de servicios y órdenes de servicios del área de suministro de información técnica. 3. Verificar el estado de confidencialidad de la información petrotécnica solicitada al BIP por los Clientes, para ver su suministro. 4. Hacer solicitudes a la cintoteca de medios Físicos (cintas, discos, Documentos, plegables etc.), originales que contengan información Petrotécnica, para complementar información técnica. 5. Apoyar las actividades de gestionar con la DIMAR las autorizaciones para el suministro de información técnica Off - shore del Caribe colombiano. 6. Apoyar las actividades de generar pre-órdenes de servicios y enviarlas a los clientes para su aprobación. Apoyar las actividades de generar órdenes de servicios una vez sea aprobada la pre-orden de servicios para la facturación. 7. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de confidencialidad y entrega de medios físicos (cintas, discos, documentos, plegables etc.), originales de difícil lectura para el préstamo a los clientes del BIP. 8. Alistar y realizar la entrega de información técnica a los usuarios (Internos y externos) del Banco de Información Petrolera. 9. Elaborar informe de actividades de operación semanal y mensual, para remitirlo al líder del grupo para consolidación, análisis y estadísticas de la operación. 10. Apoyar incidencias de primer nivel a las aplicaciones y bases de datos del BIP, llevando registro y

CONTINUACIÓN CERTIFICACIÓN JUAN DAVID POVEDA GÓMEZ

control de las mismas, para que sean aplicadas a los procesos de mejora continua. 11. Todas las demás actividades que requiera el supervisor.

FECHA DE INICIO: Diciembre 02 de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: Noviembre 30 de 2020.

VALOR TOTAL: $ 39.046.824.oo

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los diez diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

RUBIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Yeimy García Zubieta	Secretaria Ejecutiva	
REVISO	Diego Alberto Galvis	Abogado Grupo de Contratos y Convenios	